



RESOLUCION DECANAL N° 121/2001

VISTO

El requerimiento de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, en el que solicita a las Unidades Académicas la definición de áreas prioritarias para la próxima convocatoria a becas de extensión;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Areas Prioritarias de Fa.M.A.F., formada oportunamente por el HCD, ha emitido despacho indicando las áreas prioritarias para extensión en Matemática, Astronomía, Física y Computación;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión de Areas Prioritarias, en el que se establece priorizar las áreas de matemática, astronomía, física y computación aplicadas al desarrollo social y de producción, salud, ambiente, educación y alta tecnología, en la próxima convocatoria a becas de extensión de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 de Setiembre de 2001.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.